

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



**PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS  
INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)  
VIGENCIA: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL	
	DOCENTE	ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
<b>AYUDA POR SERVICIOS</b>	○	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$ 126.25 MENSUALES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL EN SERVICIO ACTIVO DE BASE Y CONFIANZA DE LOS NIVELES 21 AL 27ZA, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.
<b>ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA</b>	<p>SE OTORGARÁ \$ 11.95 MENSUALES AL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO ACTIVO DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA, A LOS TRABAJADORES QUE LABOREN POR HORA-SEMANA-MES EN ZONA ECONÓMICA II Y \$ 12.95 MENSUALES A LOS TRABAJADORES QUE LABOREN EN ZONA ECONÓMICA III.</p> <p>ESTA PRESTACIÓN SE CONSIDERA PARA EL CÁLCULO DE: AGUINALDO 40 DÍAS ANUALES Y LA PRIMA VACACIONAL 10 DÍAS ANUALES A QUIENES LABOREN TODO EL AÑO Y DE MANERA PROPORCIONAL A QUIENES LABOREN MENOS DEL AÑO CALENDARIO.</p>	
<b>MATERIAL DIDÁCTICO</b>	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$ 17.85 MENSUALES AL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO ACTIVO POR HORA-SEMANA-MES, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR, QUE SIRVE DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES PEDAGÓGICAS, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.	
<b>DESPENSA</b>	SE OTORGARÁ UNA AYUDA ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$ 8.35 MENSUALES, AL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO ACTIVO POR HORA-SEMANA-MES, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.	
<b>PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE</b>	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$ 7.70 MENSUALES AL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO ACTIVO POR HORA-SEMANA-MES, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$ 208.90 MENSUALES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL EN SERVICIO ACTIVO DE BASE Y CONFIANZA DE LOS NIVELES 21 AL 27ZA, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



**PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS  
INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)  
VIGENCIA: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL	
	DOCENTE	ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
<b>ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA</b>	_____ ○ _____	EL INSTITUTO OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$ 1,030.85 MENSUALES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL EN SERVICIO ACTIVO DE BASE Y CONFIANZA DE LOS NIVELES 21 AL 27ZA, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.
<b>AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA</b>	_____ ○ _____	SE OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$ 256.70 MENSUALES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL EN SERVICIO ACTIVO DE BASE Y CONFIANZA DE LOS NIVELES 21 AL 27ZA, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.
<b>AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES</b>	_____ ○ _____	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$ 1,875.60 UNA SOLA VEZ AL AÑO CUBRIÉNDOSE EL PAGO EN EL MES DE AGOSTO, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL EN SERVICIO ACTIVO DE BASE Y CONFIANZA DE LOS NIVELES 21 AL 27ZA CON MÁS DE 6 MESES DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS, QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR CURSANDO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES NIVELES EDUCATIVOS: EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, PRESENTANDO ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE ESTUDIOS EXPEDIDA POR LA ESCUELA DONDE SE ENCUENTRA INSCRITO EL HIJO DEL TRABAJADOR, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.  EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN ES POR TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE HIJOS QUE TENGA EN EDAD ESCOLAR.



✓

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS  
INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)

PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
Y ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN SECTORIAL EN  
MATERIA DE REMUNERACIONES

**VALIDADO Y REGISTRADO**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL																																																		
	DOCENTE	ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL																																																	
<b>PRIMA VACACIONAL</b>	<p>PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO ACTIVO POR HORA-SEMANA-MES QUE TENGA MÁS DE 6 MESES DE SERVICIOS PRESTADOS ININTERRUMPIDOS, 10 DÍAS DE SUELDO TABULAR, DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS ANUALES DE 5 DÍAS CADA UNO, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III. VIGENCIA: A PARTIR DEL 1° ABRIL DE 2009.</p>	<p>PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL EN SERVICIO ACTIVO DE BASE Y CONFIANZA DE LOS NIVELES 21 AL 27ZA QUE TENGA MÁS DE 6 MESES DE SERVICIOS PRESTADOS ININTERRUMPIDOS, 10 DÍAS DE SUELDO TABULAR, DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS ANUALES DE 5 DÍAS CADA UNO (EN EL MES DE MARZO O ABRIL Y EN DICIEMBRE), UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III. VIGENCIA: A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2009.</p>																																																	
<b>ASIGNACIÓN POR SERVICIOS COCURRENDALES</b>	<p>SE DEBERÁ OTORGAR AL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO ACTIVO \$ 46.60 MENSUALES A LOS TRABAJADORES QUE LABOREN POR HORA-SEMANA-MES EN ZONA ECONÓMICA II Y \$86.50 MENSUALES A LOS TRABAJADORES QUE LABOREN EN ZONA ECONÓMICA III. VIGENCIA: A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2018.</p>	<p>_____ ○ _____</p>																																																	
<b>PRIMA QUINQUENAL</b>	<p>ES LA PERCEPCIÓN ADICIONAL A QUE TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO ACTIVO QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES, POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS, EL PAGO MENSUAL SERÁ CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AÑOS DE ANTIGÜEDAD</th> <th colspan="2">ZONA ECONÓMICA</th> </tr> <tr> <th>DE A</th> <th>MENOS DE</th> <th>II</th> <th>III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>10</td> <td>\$ 2.05</td> <td>\$ 2.60</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>15</td> <td>\$ 2.60</td> <td>\$ 3.30</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>20</td> <td>\$ 3.80</td> <td>\$ 4.70</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>25</td> <td>\$ 5.05</td> <td>\$ 6.25</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>EN ADELANTE</td> <td>\$ 6.40</td> <td>\$ 8.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>VIGENCIA: A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2009.</p>	AÑOS DE ANTIGÜEDAD		ZONA ECONÓMICA		DE A	MENOS DE	II	III	5	10	\$ 2.05	\$ 2.60	10	15	\$ 2.60	\$ 3.30	15	20	\$ 3.80	\$ 4.70	20	25	\$ 5.05	\$ 6.25	25	EN ADELANTE	\$ 6.40	\$ 8.00	<p>ES LA PERCEPCIÓN ADICIONAL A QUE TIENE DERECHO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL EN SERVICIO ACTIVO DE BASE Y CONFIANZA DE LOS NIVELES 21 AL 27ZA, POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS, EL PAGO MENSUAL SERÁ CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AÑOS DE ANTIGÜEDAD</th> <th>ZONA ECONÓMICA</th> </tr> <tr> <th>DE A</th> <th>MENOS DE</th> <th>II Y III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>10</td> <td>\$ 100.00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>15</td> <td>\$ 125.00</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>20</td> <td>\$ 150.00</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>25</td> <td>\$ 175.00</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>EN ADELANTE</td> <td>\$ 200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>VIGENCIA: A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2012.</p>	AÑOS DE ANTIGÜEDAD		ZONA ECONÓMICA	DE A	MENOS DE	II Y III	5	10	\$ 100.00	10	15	\$ 125.00	15	20	\$ 150.00	20	25	\$ 175.00	25	EN ADELANTE	\$ 200.00
AÑOS DE ANTIGÜEDAD		ZONA ECONÓMICA																																																	
DE A	MENOS DE	II	III																																																
5	10	\$ 2.05	\$ 2.60																																																
10	15	\$ 2.60	\$ 3.30																																																
15	20	\$ 3.80	\$ 4.70																																																
20	25	\$ 5.05	\$ 6.25																																																
25	EN ADELANTE	\$ 6.40	\$ 8.00																																																
AÑOS DE ANTIGÜEDAD		ZONA ECONÓMICA																																																	
DE A	MENOS DE	II Y III																																																	
5	10	\$ 100.00																																																	
10	15	\$ 125.00																																																	
15	20	\$ 150.00																																																	
20	25	\$ 175.00																																																	
25	EN ADELANTE	\$ 200.00																																																	

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**



**PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS  
INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)**

**PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL	
	DOCENTE	ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
AYUDA PARA LENTES	_____ ○ _____	<p>EL INSTITUTO OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$ 2,185.05 AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL DE BASE Y CONFIANZA DE LOS NIVELES 21 AL 27ZA, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III CON MÁS DE 6 MESES DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS, PREVIA PRESCRIPCIÓN MÉDICA.</p> <p>ESTA PRESTACIÓN SE OTORGA UNA SOLA VEZ DENTRO DE CADA AÑO CALENDARIO (ENERO-DICIEMBRE) CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Y SE CUBRE HASTA POR EL MONTO TOTAL AUTORIZADO AL MOMENTO DEL PAGO Y ESTÁ EXENTA DE TODO DESCUENTO.</p> <p>VIGENCIA: A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2019.</p>
AYUDA POR SERVICIOS	<p>EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$ 0.45 MENSUALES, AL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO ACTIVO POR HORA-SEMANA-MES, UBICADO EN LA ZONA ECONÓMICA II Y III.</p> <p>VIGENCIA: A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2018.</p>	<p align="center">_____ ○ _____</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;">  <p><b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</b></p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>COORDINACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE REMUNERACIONES</b></p> <p><b>VALIDADO Y REGISTRADO</b></p> </div>